

# **INTERVISATRADE S.A.**

107362

## **ESTADOS FINANCIEROS**

***Años terminados al 31 de diciembre del 2007 y 2006  
con Opinión de los Auditores Externos Independientes***



# **INTERVISATRADE S.A.**

## **ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006**

### **INDICE**

Informe de los Auditores Externos Independientes

Estados Financieros Auditados

Balances Generales

Estados de Resultados

Estados de Cambios en el Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

#### **Signos utilizados**

USD	Dólares de los Estados Unidos de América
NEC17	Normas Ecuatorianas de Contabilidad

**MOORE STEPHENS AUDITORES  
CIA. LTDA.**

---

Av. Amazonas 477 y Roca, Of.701  
Telefax: +(593 2) 2551 811 / 2503 839 / 2221 719  
P.O.Box: 17- 03- 1437  
e-mail: info@mse.com.ec  
www.moorestephens.com.ec  
Quito

Av. Luis Orrantia y Justino Cornejo  
Edif. Torres Atlas, Piso 9, Of. 2  
PBX: +(593 4) 2394 785 / 2394 849  
Guayaquil

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**A los señores Accionistas de:  
INTERVISATRADE S.A.**

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de **INTERVISATRADE S.A.**, al 31 de diciembre del 2007 y 2006 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.
2. Excepto por lo mencionado en los párrafos tercero y cuarto, nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar nuestra opinión.

3. Basado en el decreto publicado en el Registro Oficial No. 494 que, declara el estado de emergencia del sector eléctrico, se faculta al Ministerio de Economía y Finanzas, a realizar los ajustes pertinentes a la cuota semanal por venta interna de derivados. En relación a este comunicado la Compañía procedió a compensarse los valores por pagar a Petrocomercial con las facturas por cobrar clientes del sector eléctrico, como procedimiento de auditoria se emitieron varias cartas de confirmación de saldos a clientes por cobrar y a Petrocomercial existiendo discrepancias entre los valores confirmados y los saldos por cobrar y pagar registrados en la Compañía. Por esta razón, no podemos estar seguros de que las cuentas por cobrar y pagar sean las correctas.
4. Al 31 de diciembre del 2007, la Compañía registro un valor de US\$ 4,740,000 correspondiente a Aporte para Futuras Capitalizaciones no se nos ha proporcionado el Acta de Junta de Accionistas en el cual se aprueba esta transacción. En estas circunstancias no nos fue posible determinar los efectos sobre los estados financieros adjuntos derivados por la falta de este documento.
5. Al 31 de diciembre de 2007 Y 2006, los activos y resultados acumulados de la Compañía se encuentran sobrevalorados en US\$ 2,231,250 debido a la falta de registro de los gastos de depreciación de las barcazas importadas bajo el régimen de importación temporal durante el período 2005 y los 6 meses del 2006.
6. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes de haberse requerido alguno y que pudieran haber sido determinados como necesarios, si no hubieran existido la limitación mencionada en los párrafos tercero y cuarto, y el no registro de los gastos de depreciación de las barcazas mencionado en el párrafo quinto, los estados financieros, arriba mencionados, presentan razonablemente, la situación financiera de la Compañía **INTERVISATRADE S.A.** al 31 de diciembre del 2007 y 2006, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

7. Nuestro informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de **INTERVISATRADE S.A.**, al 31 de diciembre del 2007, requerida por disposiciones legales, se emitirá por separado.

Febrero, 29 del 2008  
Guayaquil, Ecuador



*M. G.*  
Maria de los Angeles Guijarro  
CPA No. 22.120

*Moore Stephens Auditores Cia. Ltda.*  
Moore Stephens Auditores Cia. Ltda.  
RNAE No.322

## INTERVISATRADE S.A.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006

(EXPRESADOS EN DOLARES DE LOS E.U.A.)

<u>ACTIVO</u>	<u>NOTA</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Caja - bancos		770.601	2.922
Inversiones en derechos fiduciarios	4	373.301	
Cuentas por cobrar	5	5.585.069	38.354.398
Inventarios	6	1.200.618	1.047.202
Impuestos anticipados		260.187	590.649
Otros activos		91.410	88.847
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>8.281.187</b>	<b>40.084.017</b>
<b>ACTIVOS FIJOS - neto</b>	7	<b>31.477.273</b>	<b>31.728.206</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>			
Proyecto		19.559	79.202
<b>Total Otros Activos</b>		<b>19.559</b>	<b>79.202</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>39.778.017</b>	<b>71.891.426</b>
<b><u>PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u></b>			
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Obligaciones bancarias	8	2.784.799	4.345.507
Cuentas por pagar proveedores	9	3.959.240	34.325.473
Cuentas por pagar terceros	10	1.200.000	2.226.176
Beneficios sociales		132.934	176.589
Impuestos		41.773	421.986
Otras cuentas por pagar		30.824	447.273
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>8.149.570</b>	<b>41.943.004</b>
<b>PASIVO LARGO PLAZO</b>	11		<b>3.538.897</b>
<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>		<b>31.628.448</b>	<b>26.409.525</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>39.778.017</b>	<b>71.891.426</b>

Las notas son parte integrante de los estados financieros

## INTERVISATRADE S.A.

### ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS PERÍDOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006

(EXPRESADOS EN DOLARES DE LOS E.U.A.)

	<u>NOTA</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos por generación eléctrica		24.431.546	46.266.921
Otros Ingresos		2.467.229	8.150
<b>COSTO DE VENTAS</b>		<u>(16.657.300)</u>	<u>(35.457.775)</u>
<b>UTILIDAD BRUTA EN VENTAS</b>		10.241.475	10.817.296
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>			
Administración		<u>(1.917.079)</u>	<u>(2.514.754)</u>
<b>Total gastos operacionales</b>		(1.917.079)	(2.514.754)
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		8.324.396	8.302.543
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>			
Seguros		(5.294.943)	(6.000.000)
Depreciaciones		(1.621.022)	(945.927)
Amortizaciones		-	(120)
Financieros		<u>(588.285)</u>	<u>(241.322)</u>
<b>Total gastos no operacionales</b>		(7.504.251)	(7.187.369)
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION TRABAJADORES</b>		820.145	1.115.174
15% Participación trabajadores	14	(123.022)	(167.276)
25% Impuesto a la renta	14	(218.201)	(361.190)
Reserva legal		(47.892)	(58.671)
<b>UTILIDAD NETA</b>		<u>431.030</u>	<u>528.037</u>

Las notas son parte integrante de los estados financieros

**INTERVISATRADE S.A.**  
**ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO**  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006  
(EXPRESADOS EN DOLARES DE LOS E.U.A.)

	Capital social	Reserva legal	Aportes para futura capitalización	Resultados acumulados	Utilidad (pérdida) neta	Total
	5.140.800	835	21.043.986	(243.916) (118.887)	(118.887) 118.887	25.822.818
	<b>5.140.800</b>	<b>59.505</b>	<b>21.043.986</b>	<b>(362.803)</b>	<b>528.037</b> <b>(528.037)</b>	<b>26.409.525</b>
13			4.740.000	528.037	478.922	4.740.000 478.922
15		47.892			(47.892)	
	<b>5.140.800</b>	<b>107.398</b>	<b>25.783.986</b>	<b>165.234</b>	<b>431.030</b>	<b>31.628.448</b>

**NOTA**

Saldos al 31 de diciembre del 2005  
Transferencia a resultados acumulados  
Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta  
Participación trabajadores  
Impuesto a la renta  
Apropiación de reserva legal año 2005 y 2006  
Saldos al 31 de diciembre del 2006  
Transferencia a resultados acumulados  
Aporte futuras capitalizaciones  
Utilidad del período  
Apropiación de reserva legal año 2007  
Saldos al 31 de diciembre del 2007

Las notas son parte integrante de los estados financieros

**INTERVISATRADE S.A.****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

POR LOS PERÍODOS DESDE EL 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006  
(EXPRESADOS EN DOLARES DE LOS E.U.A.)

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
Efectivo provisto por clientes	19.240.451	20.808.824
Efectivo utilizado en proveedores	(18.635.022)	(20.457.114)
Efectivo utilizado en empleados	(166.677)	(44.559)
Efectivo utilizado en otros	(1.154.857)	(583.961)
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	<u>(716.105)</u>	<u>(276.811)</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Efectivo utilizado en activos fijos	(1.304.176)	(1.111.136)
Efectivo provisto (utilizado) en Derecho fiduciario	(236.420)	
Efectivo utilizado en proyectos eléctricos	(19.559)	(79.202)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(1.560.155)</u>	<u>(1.190.339)</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Efectivo provisto por aportes para futura capitalización	4.740.000	
Efectivo (utilizado) provisto por préstamos bancarios	(1.091.672)	741.121
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>3.648.328</u>	<u>741.121</u>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO</b>	1.372.068	(726.030)
<b>EFFECTIVO AL INICIO DE LOS AÑOS</b>	(601.465)	124.564
<b>EFFECTIVO AL FINAL DE LOS PERIODOS (INCLUYE SOBREGIRO BANCARIO)</b>	<u>770.601</u>	<u>(601.465)</u>

Las notas son parte integrante de los estados financieros

**INTERVISATRADE S.A.**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**CONCILIACION ENTRE LA UTILIDAD NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACION**  
 POR LOS PERIODOS DESDE EL 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006  
 (EXPRESADOS EN DOLARES DE LOS E.U.A.)

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
<b>Utilidad neta</b>	431.030	528.037
<b>Partidas de conciliación entre la utilidad neta y los flujos de efectivo netos utilizados en actividades de operación</b>		
Cuentas por cobrar		(38.339.887)
Ajustes cuentas por pagar terceros	(1.188.746)	
Condonación cuentas por pagar terceros		
Provisión cuentas incobrables		328.273
Amortizaciones		120
Depreciaciones	1.621.022	945.927
Provisión intereses bancarios	135.351	
Venta de activos fijos	13.290	
Beneficios sociales y participación trabajadores	123.022	167.276
Impuesto a la renta	218.201	361.190
Reserva legal		58.671
<b>Utilidad conciliada</b>	<u>1.353.170</u>	<u>(35.950.393)</u>
<b>Cambios netos en el Capital de Trabajo</b>		
Disminución de clientes	10.235.613	12.400.338
Disminución (Aumento) de anticipos y préstamos a terceros	90.260	(84.048)
Disminución de cuentas por cobrar Fideicomiso		473.300
Disminución (Aumento) de otras cuentas por cobrar	51.573	(11.594)
(Aumento) Disminución de inventarios	(153.416)	2.041.739
Disminución (Aumento) de impuestos anticipados	330.463	(175.571)
Aumento de otros activos corrientes	(2.564)	(36.525)
(Disminución) Aumento de cuentas por pagar combustible	(7.076.627)	21.541.936
(Disminución) Aumento de proveedores de bienes y servicios	(986.713)	720.029
(Disminución) Aumento de cuentas por pagar terceros	(1.026.176)	337.991
Disminución de beneficios sociales	(166.677)	(44.559)
Disminución de impuestos por pagar	(598.413)	(372.892)
(Disminución) Aumento de otras cuentas por pagar	(416.449)	57.036
Disminución de cuentas por pagar Starweaver Limited	(2.350.151)	(1.173.599)
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de operación</b>	<u>(716.105)</u>	<u>(276.811)</u>

Las notas son parte integrante de los estados financieros

# **INTERVISATRADE S. A.**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006 EXPRESADAS EN DOLARES DE E.U.A. (Expresadas en dólares de E.U.A.)**

### **1. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA**

**INTERVISATRADE S.A.**, fue constituida en la ciudad de Guayaquil – Ecuador mediante escritura pública el 8 de agosto del 2001 e inscrita en el registro mercantil el 6 de septiembre del 2001, tiene una duración de cincuenta años y su domicilio principal es la ciudad de Guayaquil. El capital social de la Compañía asciende a US\$ 5'140.800 y está constituido por 5'140.800 acciones de US\$ 1 cada una.

### **2. OPERACIONES**

La Compañía tiene por objeto la generación, transporte y distribución de energía eléctrica, también podrá importar, comprar, representar, comercializar toda clase de equipos, maquinarias, partes, piezas, repuestos, accesorios que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto.

El 11 de febrero del 2004 la compañía INTERVISATRADE S.A. suscribe un contrato de compraventa con la compañía Starweaver Limited propietaria de una planta generadora de energía de 105 MW y una barcaza denominada "Victoria Two", mediante este instrumento legal la Compañía Starweaver Limited, vende y da en permuta enajenación a favor de la empresa ecuatoriana Intervisatrade S.A., la barcaza Victoria Two y la planta generadora de energía de 105MW (ISO) con turbina Westinghouse W501D5A.

La Compañía en función de desarrollar su actividad de generación y venta de energía eléctrica suscribió un contrato de concesión con el Estado Ecuatoriano el 20 de agosto del 2004, actuando en representación del Estado Ecuatoriano el Consejo Nacional de la Electricidad (CONELEC), y contempla la provisión de 105 megavatios de potencia efectiva y energía eléctrica por el período de concesión que se otorga por un plazo de veinticinco (25) años contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de concesión.

La generación de energía eléctrica es realizada por INTERVISATRADE S.A. mediante la administración de las barcasas térmicas denominadas "Victoria Two" y "Sky Three" (Ver nota 6.)

Con fecha 18 de octubre del 2007, mediante Acta de Junta General de Accionistas se aprobó la Cesión de Acciones de la Compañía

INTERVISATRADE S. A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

**3. POLITICAS CONTABLES**

Las políticas contables son los principios, bases, convenciones, reglas y prácticas específicas adoptadas por la gerencia de una empresa en la preparación y presentación de los estados financieros.

**a. Preparación de los Estados Financieros**

Los estados financieros individuales han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y están basados en el costo histórico.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, resolvió disponer que tanto las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" como las Normas Internacionales de Aseguramiento "NIAA" sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, normas que serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero del 2009.

**b. Negocio en Marcha**

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario. INTERVISATRADE S.A., es una sociedad con antecedentes de empresa en marcha, por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

**c. Consistencia de Presentación**

La presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros se mantienen de un período al siguiente.

**d. Período de Tiempo**

La contabilidad financiera provee información acerca de las actividades económicas de la empresa por períodos específicos, normalmente los períodos de tiempo de un ejercicio y otro son iguales es decir de un mes calendario, con la finalidad de poder establecer comparaciones, realizar análisis sobre los objetivos de producción y para una adecuada toma de decisiones.

**INTERVISATRADE S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

---

**e. Inventarios**

Los inventarios están registrados al costo de adquisición y no excede el valor de mercado. El sistema para valorar los consumos se determina por el método PEPS (Primeros en entrar primero en salir).

**f. Activos fijos**

Los saldos de activos fijos están contabilizados al costo de adquisición en dólares más aquellos costos directamente atribuibles para poner el activo en condición de operación y uso.

Los desembolsos por mantenimiento, incluyendo la reposición de partidas menores son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas.

**g. Depreciación**

El gasto por depreciación del activo fijo se carga a los resultados del período aplicando el método de línea recta en función de la vida útil estimada, de acuerdo a los siguientes porcentajes anuales:

Edificio	5%
Barcazas	5%
Muebles y enseres, equipo de oficina y operación	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación adquiridos antes del 2002	20%
Equipos de computación adquiridos a partir del 2002	33%

**h. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se reconocen cuando se realizan, es decir cuando el servicio de generación de energía es prestado, independientemente de su cobro.

**i. Participación trabajadores**

De conformidad con disposiciones legales, la Compañía paga a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio antes de impuestos.

**j. Impuesto a la Renta**

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno la utilidad impositiva de la Compañía está gravada a la tasa del 25%.

**INTERVISATRADE S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

---

**4. INVERSIONES DERECHOS FIDUCIARIOS**

Al 31 de diciembre del 2007, corresponden a la restitución a favor del Beneficiario Principal el remanente que existiera en el patrimonio autónomo, luego de haberse efectuado los pagos. Ver (Nota 15).

**5. CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre del 2007 y 2006 los saldos de cuentas por cobrar se encuentran conformados de la siguiente forma:

<b>Descripción</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Cuentas por cobrar clientes (*)	5.849.272	38.339.887
Anticipos y préstamos a terceros	97.877	188.137
Cuentas por cobrar Fideicomiso		136.881
Cuentas por cobrar EmpleeCSA	79.430	
Otras cuentas por cobrar	2.280	133.284
(-) Provisión para cuentas incobrables	<u>(443.791)</u>	<u>(443.791)</u>
	<u>5.585.069</u>	<u>38.354.398</u>

(\*) Valor neto compensado mediante decreto de emergencia (Ver nota 16)

El movimiento de la provisión para cuentas incobrables es como sigue:

<b>Descripción</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Saldo al inicio	(443.791)	(115.518)
Adición del período		(328.273)
Saldo al final	<u>(443.791)</u>	<u>(443.791)</u>

**6. INVENTARIOS**

Al 31 de diciembre del 2007 y 2006 los saldos de inventarios se encuentran conformados de la siguiente forma:

<b>Descripción</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Combustible	1.092.398	921.372
Partes de repuestos	98.542	115.771
Suministros de operación	9.679	10.059
	<u>1.200.618</u>	<u>1.047.202</u>

**INTERVISATRADE S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**7. ACTIVOS FIJOS**

El movimiento de activo fijo al 31 de diciembre del 2007 y 2006 se describe a continuación:

<b>2007</b>					
	Saldo al inicio	Adiciones	Reclasificaciones	Ventas	Saldo al final
<b>Activos no depreciables</b>					
Terreno	289.750	283.433	(96.513)	(1.950)	474.721
Construcción en proceso	716.800	676.410	100.202		1.493.412
<b>Activos depreciables</b>					
Edificio			186.113		186.113
Muebles de oficina	1.373	15.193			16.566
Equipos de computación	31.047	5.436			36.483
Equipos de oficina	10.572	1.318			11.890
Barcaza Sky Three (*)	4.500.000				4.500.000
Barcaza Victoria Two (*)	27.000.000				27.000.000
Vehículos	63.951	36.062		(15.120)	84.893
Equipos de operación	72.408	117.220	58.506		248.134
Subtotal	32.685.900	1.135.072	248.308	(17.070)	34.052.210
<b>Menos:</b>					
Depreciación acumulada	(957.694)	(1.621.023)		3.780	(2.574.937)
<b>Total</b>	<b>31.728.206</b>	<b>(485.951)</b>	<b>248.308</b>	<b>(13.290)</b>	<b>31.477.273</b>

<b>2006</b>			
	Saldo al inicio	Adiciones	Saldo al final
<b>Activos no depreciables</b>			
Terreno		289.750	289.750
Construcción en proceso		716.800	716.800
<b>Activos depreciables</b>			
Muebles de oficina	726	647	1.373
Equipos de computación	16.353	14.694	31.047
Equipos de oficina	7.369	3.203	10.572
Barcaza Sky Three (*)	4.500.000		4.500.000
Barcaza Victoria Two (*)	27.000.000		27.000.000
Vehículos	37.549	26.402	63.951
Equipos de operación	12.768	59.640	72.408
Subtotal	31.574.765	1.111.136	32.685.901
<b>Menos:</b>			
Depreciación acumulada	(11.768)	(945.927)	(957.695)
<b>Total</b>	<b>31.562.997</b>	<b>165.209</b>	<b>31.728.206</b>

(\*) Bienes adquiridos que fueron ingresados al país mediante importación bajo el régimen de internación temporal; la barcaza Sky Three garantiza préstamos otorgados a la Compañía por parte del Banco del Pichincha, mediante un Fideicomiso de garantía que ha entregado el bien en comodato precario (Ver nota 15).

**INTERVISATRADE S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**8. OBLIGACIONES BANCARIAS**

Al 31 de diciembre del 2007 y 2006 las obligaciones bancarias se presentan así:

**2007**

Institución	Interés	Vencimiento	Monto
Banco del Pichincha (*)	10,50%	14/01/2008	1.500.000
Banco del Pichincha (*)	11,60%	20/03/2008	1.000.000
Banco del Pichincha (*)	12,43%	28/06/2008	149.448
Intereses por pagar			135.351
<b>Total</b>			<b><u>2.784.799</u></b>

**2006**

Institución	Interés	Vencimiento	Monto
Sobregiro Banco del Pichincha			604.387
Banco del Pichincha (*)	10,63%	27/02/2007	241.120
Banco del Pichincha (*)	10,00%	24/02/2007	600.000
Banco del Pichincha (*)	11,00%	29/01/2007	1.200.000
Banco del Pichincha (*)	11,00%	27/01/2007	700.000
Banco del Pichincha (*)	11,00%	20/03/2008	1.000.000
			<u>3.741.120</u>
<b>Total</b>			<b><u>4.345.507</u></b>

(\*) Préstamos que se encuentran garantizados con la barcaza almacenada de combustible denominada Sky Three por US\$ 4,100,000, mediante fideicomiso de garantía (Ver nota 15), y además bienes inmuebles de propiedad de los accionistas de la Compañía por US\$ 175,715.

**9. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES**

Al 31 de diciembre del 2007 y 2006 las cuentas por pagar proveedores se encuentran conformadas así:

Descripción	2007	2006
Cuentas por pagar Petrocomercial	3.703.257	33.082.777
Proveedores de bienes y servicios	255.983	1.242.696
	<u>3.959.240</u>	<u>34.325.473</u>

**INTERVISATRADE S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

---

**10. CUENTAS POR PAGAR TERCEROS**

Al 31 de diciembre del 2007 y 2006 las cuentas por pagar a terceros se conforman así:

Descripción	2007	2006
Cuentas por pagar Jaya Sudhir	1.200.000	
Cuentas por pagar Westmont S.A.		2.220.718
Cuentas por pagar Ganty S.A.		5.458
	<u>1.200.000</u>	<u>2.226.176</u>

(\*) Deuda condonada por el acreedor y registrada en los resultados del período 2007 por US\$ 452.639.

**11. OBLIGACIONES LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre del 2006 las obligaciones a largo plazo se conforman así:

Descripción	2006
Cuentas por pagar a largo plazo (1)	2.350.151
Cuentas por pagar - otros (2)	1.188.746
	<u>3.538.897</u>

(1) Corresponden a valores adeudados a la Compañía Starweaver Limited por US\$ 19'066.690. Mediante acta de junta universal de accionistas con fecha 26 de octubre del 2005 el apoderado de STARWEAVER LIMITED, pone en conocimiento del representante legal de INTERVISATRADE S.A. la decisión que parte del saldo, incluyendo sus intereses acumulados sean transferidos a propiedad de los accionistas de INTERVISATRADE S.A. y se acredite en la cuenta de su patrimonio en la suma de US\$ 14'043.986, lo cual se acreditará a nombre y de acuerdo a la relación de participación accionaria a los accionistas al momento de esta resolución, esta transferencia constituye por decisión del acreedor una entrega en donación; la junta resuelve por unanimidad acoger las disposición del acreedor prendario, es decir la compañía STARWEAVER LIMITED a efectos de transferir la cuenta de pasivo a cuenta patrimonial a título gratuito, adicionalmente Starweaver acepta la liberación de las acciones pignoradas a su favor que se mantenían como garantía de la deuda; para el periodo 2007 la deuda fue condonada por el acreedor y registrada en los resultados del período por US\$ 730.907.

(2) Ajuste a saldo de proveedor registrado en resultados en el período 2007.

**INTERVISATRADE S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**12. PROVISION JUBILACION Y DESAHUCIO**

**JUBILACION PATRONAL**

Los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinte o veinticinco años o más, hubieran prestado servicios continuo o ininterrumpidamente, todos los beneficios que establece el Código de Trabajo por concepto de pensiones de jubilación patronal, tomando como base un estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

Al 31 de diciembre del 2007 la compañía no mantiene provisión por este concepto debido a que no tiene empleados con diez de años de servicios continuos en la Compañía.

**RESERVA BONIFICACION POR DESAHUCIO**

El Código de Trabajo también establece la obligación que tienen los empleadores, de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termine. La Compañía considerando que la rotación del personal no es significativa y que este beneficio probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados, no establece la reserva por este concepto si no que lo lleva a resultados por el método del efectivo.

**13. RESERVA LEGAL**

De conformidad con la Ley de Compañías, de la utilidad anual, debe transferirse una cantidad no menor del 10% para formar la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

**14. IMPUESTO A LA RENTA**

**a. Conciliación tributaria**

La conciliación tributaria realizada por la compañía de acuerdo a las disposiciones legales vigentes es la siguiente:

Detalle	2007	2006
Utilidad según libros antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	820.145	1.115.175
15% participación a trabajadores	(123.022)	(167.276)
Utilidad después de participación a trabajadores	697.123	947.899
Más gastos no deducibles	175.681	496.863
Utilidad gravable	872.804	1.444.762
25% Impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	218.201	361.190
Menos retenciones de impuesto a la renta	(478.229)	(590.481)
Saldo a favor del contribuyente	(260.028)	(229.291)

INTERVISATRADE S. A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

**b. Contingencias**

A la fecha de este informe se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias las declaraciones de impuesto a la renta de los años 2004 al 2007.

**c. Dividendos**

Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de accionistas nacionales o extranjeros no se encuentran sujetos a retención alguna.

**15. CONTRATOS IMPORTANTES**

Contrato de constitución del fideicomiso mercantil Intervisa – Victoria .-Fue suscrito el 9 de octubre del 2003 entre la compañía Intervisatrade S.A.(La Constituyente) y la Administradora de Fondos del Pichincha, Fondospichincha S.A. (La Fiduciaria) mediante la cual la constituyente cede el dominio y posesión de los derechos de cobro que le correspondan por las actividades de generación y venta de energía eléctrica que realice en calidad de agente del mercado eléctrico mayorista (MEM) y con la planta termoeléctrica de ciento cinco megavattios de capacidad, instalada sobre la barcaza denominada Victoria Two. El objeto del fideicomiso mercantil será permitir que el patrimonio autónomo mantenga temporalmente e irrevocablemente la propiedad de los derechos fideicomitidos y de los que se transfieran en el futuro, adicionalmente destine los recursos monetarios que ingresen al presente fideicomiso, así como los recursos provenientes de los derechos de cobro fideicomitidos, de conformidad con las siguientes instrucciones irrevocables que el CONSTITUYENTE imparte entre las principales tenemos un resumen:

- a. Entregar al CONSTITUYENTE los recursos necesarios para que realice el pago correspondiente al Impuesto al Valor Agregado que se pudiera generar por los derechos de cobro fideicomitidos;
- b. Realizar el pago de los honorarios de la Fiduciaria;
- c. Realizar los correspondientes pagos de combustible a Petrocomercial, de acuerdo al consumo de combustible determinado por las notas de crédito emitidas por el CENACE;
- d. Realizar los correspondientes pagos a la institución financiera que haya realizado préstamos al CONSTITUYENTE para efectos de actividades de realizar actividades de generación y venta de energía eléctrica, incluyendo el mantenimiento de la barcaza.
- e. Cancelar los valores por transporte de combustible.
- f. Realizar el pago del 16% del monto resultante de restar los ingresos totales menos los pagos realizados por las preclaciones referidas en los literales c y e, los valores a pagarse deberán ser depositados en una cuenta bancaria a nombre de la compañía GANTY S.A.;
- g. El remanente que existiera luego de haberse efectuado los pagos antes referidos, será destinado para realizar pagos a terceros que sean acreedores o proveedores del CONSTITUYENTE.

INTERVISATRADE S. A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

Contrato de compra venta Barcaza Victoria Two.- Fue suscrito el 11 de febrero del 2004 entre las Compañías Starweaver Limited e Intervisatrade S.A., instrumento mediante el cual la primera vende y da en permuta enajenación a favor de la segunda, la barcaza Victoria Two y la planta generadora de energía de 105MW (ISO) con turbina Westinghouse W501D5A; el precio y la forma de pago se fija y se acepta en un valor de veinte y siete millones de dólares americanos (US\$ 27,000,000) que el comprador la compañía Intervisatrade S.A. lo paga en la forma como sigue: siete millones de dólares americanos (US\$ 7,000,000), que fueron cancelados mediante cruce de cuentas de deudas estipuladas en el ademum al contrato de la Promesa de Compra Venta; y, el saldo de veinte millones de dólares americanos (US\$ 20,000.000) se pagará con el cincuenta por ciento (50%) del ingreso mensual neto que genere la operación del la Barcaza Victoria Two en la venta de energía eléctrica al Mercado Eléctrico Mayorista del Ecuador, el saldo antes indicado se pagará con un interés sobre saldos deudores del 13,5% anual.

Starweaver Limited por la presente suscribe irrevocablemente esta Escritura de Compra Venta de la Barcaza Victoria Two antes descrita, declarando que sobre ella no pesa gravamen de ninguna naturaleza, ni prohibición de enajenar, de tal forma que procede a vender los equipos libres de todo gravamen aclarándose adicionalmente que, en el caso no consentido de que exista algún tipo de reclamación en relación al equipo que se vende, por medio de este instrumento o algún reclamo por la presente compra venta, será de exclusiva responsabilidad del vendedor Starweaver Limited. Intervisatrade S.A. acuerda pignorar una vez firmado este documento en noventa por ciento (90%) de las acciones a nombre de Starweaver Limited o de la empresa señalada para la recepción de dichas acciones, así como cualquier aumento de capital manteniendo siempre un 90% de las mismas a nombre de Starweaver Limited, hasta el momento en que se haya cancelado el precio pactado en este contrato.

Contrato de compra – venta barcaza Sky Three.- Con fecha 11 de febrero del 2004 suscriben este instrumento legal para que Starweaver Limited como “vendedor” y la compañía Intervisatrade S.A. “compradora” realicen la transacción por una barcaza tanque para almacenamiento de combustible, denominada “SKY THREE”, el precio para esta transacción aceptada por las partes se fija y acepta en un valor de cuatro millones quinientos mil dólares americanos (US\$ 4,500,000) monto que será cancelado mediante cruce de cuentas conforme acuerdo de subrogación de deudas al que ha llegado Starweaver Limited con la empresa Energycorp Compañía Generadora de Energía S.A., y de las cuales Intervisatrade S.A. es la beneficiaria como acreedora.

Contrato de constitución del fideicomiso de garantía Intervisatrade S.A., Banco del Pichincha C.A. y Fideval S.A. administradora de fondos y fideicomisos .-Fue suscrito el 24 de septiembre del 2004 entre la compañía Intervisatrade S.A.(La Constituyente), Banco del Pichincha C.A. y la compañía Fideval S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos (La Fiduciaria), mediante el cual Intervisatrade S.A. propietaria de una barcaza tanque denominada Sky Three., mantiene obligaciones crediticias a favor del Banco del Pichincha C.A., en virtud de lo cual a fin de garantizar dichas OBLIGACIONES las partes han acordado constituir un fideicomiso que sirva de garantía y segunda fuente de pagos de las mismas.

INTERVISATRADE S. A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

El presente FIDEICOMISO será considerado como garantía y segunda fuente de pago de las OBLIGACIONES de INTERVISA a favor del BANCO ACREEDOR; para lo cual la Compañía ecuatoriana INTERVISATRADE S.A. transfiere al patrimonio autónomo que se constituye, el bien de su propiedad consistente en la Barcaza Tanque denominada Sky Three.

La CONSTITUYENTE declara que no reserva ningún derecho sobre el bien en cuestión; en consecuencia, el FIDEICOMISO tendrá todos los derechos y privilegios sobre el mismo. La transferencia del referido bien no implica, bajo ningún concepto, la cesión a la FIDUCIARIA ni al FIDEICOMISO, de ninguna de las obligaciones propias de la CONSTITUYENTE con terceros, ni de las obligaciones tributarias, civiles, laborales o de cualquier otra índole, propias de su respectivo giro de actividades. Se deja expresa constancia y las partes así lo conocen y aceptan, que la FIDUCIARIA no será responsable de la custodia del bien, y en tal virtud no asume ninguna responsabilidad en caso de descuido, pérdida o menoscabo, desvalorización, daños o perjuicios sobre el mismo, ni como consecuencia de caso fortuito, fuerza mayor o imprevisión.

La CONSTITUYENTE declara que el bien que transfiere al FIDEICOMISO, no se encuentra sujeto a gravamen alguno, prohibición, pleito, o juicio, salvo el PACTO DE RETROVENDA que pesa sobre este.

La CONSTITUYENTE y el BENEFICIARIO expresamente determinan que el FIDEICOMISO tenga por objeto y finalidad que el patrimonio autónomo constituido sirva como garantía y segunda fuente de pago de las OBLIGACIONES, de conformidad con los términos establecidos en el presente contrato.

Para el adecuado cumplimiento del objeto y finalidades del presente FIDEICOMISO, la CONSTITUYENTE expresamente y sin reserva de ninguna clase, autoriza, faculta e instruye a la FIDUCIARIA, para que en su calidad de representante legal del FIDEICOMISO, cumpla con las siguientes instrucciones: i) Ejercer todas las acciones y derechos inherentes a la calidad de representante legal del FIDEICOMISO, propietario fiduciario del bien transferido al patrimonio autónomo. ii) Registre los bienes aportados y transferidos por la CONSTITUYENTE. iii) Rinda cuentas de su gestión al BENEFICIARIO y a la CONSTITUYENTE, en forma trimestral y en forma previa a la terminación y liquidación del FIDEICOMISO. iv) En caso de que se ejecute el PACTO DE RETROVENDA, recibir en su totalidad el precio de la Barcaza Sky Three, ya sea de parte de Starweaver Limited o de INTERVISA en caso de que esta última hubiera recibido directamente el referido precio. v) Verifique que la CONSTITUYENTE contrate cada dos años la realización de un avalúo de los BIENES FIDEICOMITIDOS. De no hacerlo, la DEUDORA en primer término y el BENEFICIARIO en segundo término, proveerán a la FIDUCIARIA los recursos suficientes para la contratación del avalúo, incrementando dicho pago el valor de las OBLIGACIONES. En caso de que ninguna de las partes proveyera a la FIDUCIARIA con los recursos necesarios para la contratación del avalúo, desde ya la CONSTITUYENTE y el BENEFICIARIO exoneran al FIDEICOMISO y a la FIDUCIARIA en cualquier responsabilidad en tal sentido. EL BANCO deberá expresar su aceptación del Perito que realice el avalúo. vi) Verifique que la

INTERVISATRADE S. A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

CONSTITUYENTE contrate una póliza de seguro contra los riesgos que determine el BENEFICIARIO. De no hacerlo, el FIDEICOMISO deberá contratar la referida póliza para lo cual requerirá los fondos necesarios a la CONSTITUYENTE; en de que la CONSTITUYENTE no proveyera los recursos necesarios para este fin, lo hará el BENEFICIARIO, caso en el cual dicho pago acrecentará el monto de las OBLIGACIONES. En caso de que ninguna de las partes proveyera los recursos necesarios para la contratación de la póliza, desde ya la CONSTITUYENTE y el BENEFICIARIO exoneran al FIDEICOMISO y a la FIDUCIARIA de cualquier responsabilidad en tal sentido. vii) A solicitud del BENEFICIARIO, inicie y desarrolle el PROCEDIMIENTO CONVENCIONAL DE EJECUCIÓN de los BIENES FIDEICOMITIDOS. viii) En caso de concretarse la venta de los BIENES FIDEICOMITIDOS, dentro del PROCESO CONVENCIONAL DE EJECUCIÓN, entregue el valor producto de la misma al BENEFICIARIO, dentro del beneficio determinado y hasta el monto de las OBLIGACIONES que a esa fecha mantenga INTERVISA a su favor. De existirán remanente deberá entregarlo a la CONSTITUYENTE. ix) Dentro del PROCEDIMIENTO CONVENCIONAL DE EJECUCIÓN, y de ser el caso, entregue en dación en pago al BENEFICIARIO, los BIENES FIDEICOMITIDOS, en los términos y condiciones previstos en este contrato. x) De ser el caso, y en cualquier momento, incluso fuera del PROCEDIMIENTO CONVENCIONAL DE EJECUCIÓN, venda bienes del FIDEICOMISO, previa solicitud conjunta, unánime y por escrito de la CONSTITUYENTE y del BENEFICIARIO, en la cuál se detallarán los términos y condiciones de la negociación. xi) Siempre que se encuentren canceladas la totalidad de las OBLIGACIONES, o en caso de existir aprobación unánime y por escrito del BENEFICIARIO, restituya a solicitud expresa de la CONSTITUYENTE, los bienes que existan a esa fecha en el patrimonio autónomo del FIDEICOMISO. xii) Declare terminado y liquide por su cuenta el presente FIDEICOMISO de conformidad a lo dispuesto en este contrato.

Por medio del presente instrumento, el FIDEICOMISO entrega en comodato precario a favor de la CONSTITUYENTE el BIEN que se aporta al FIDEICOMISO, de conformidad con los términos establecidos a continuación: el FIDEICOMISO conserva todos los derechos correspondientes a su calidad de propietario fiduciario del BIEN FIDEICOMITIDO; por lo tanto el referido bien, continua afecto a la fianlidad establecida en el presente contrato. b) La Comodataria esta facultada a utilizar el BIEN FIDEICOMITIDO, obligándose a darle el uso ordinario de acuerdo con su naturaleza, por lo que solo podrá ser usado por la Comodataria y el personal a su servicio. c) En razón de que el presente contrato precario se constituye en provecho de la CONSTITUYENTE, esta, en calidad de Comodataria, es la única responsable del cuidado del BIEN FIDEICOMITIDO y en tal virtud esta obligada a efectuar el pago de todos los gastos necesarios para la conservación, mantenimiento, cuidado, explotación, y mejoramiento del mismo. EL FIDEICOMISO no reembolsara a la comodataria los gastos efectuados por estos conceptos y en ningún caso habrá lugar a indemnización alguna; por consiguiente, la Comodataria no tendrá derecho a retener el BIEN FIDEICOMITIDO por ninguna razón. d) La Comodataria será responsable ante terceros, ante el ACREEDOR, ante la FIDUCIARIA y ante las autoridades por la utilización del referido BIEN, así como por cualquier daño o accidente que directa o indirectamente se genere por causa o con ocasión de la naturaleza o del empleo, utilización o explotación del BIEN FIDEICOMITIDO

**INTERVISATRADE S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

---

Reforma de fideicomiso mercantil denominado "Fideicomiso Mercantil Intervisa Victoria".- Mediante escritura pública otorgada el 15 de mayo del 2007, se reforma las instrucciones impartidas para el funcionamiento de este fideicomiso, como sigue:

- a) Realizar el pago de los honorarios de la Fiduciaria, así como el pago de los gastos, impuestos y otros generados por la administración o liquidación del FIDEICOMISO MERCANTIL
- b) Realizar los correspondientes pagos a las instituciones financieras que tengan operaciones activas con el CONSTITUYENTE, para efectos de realizar actividades de generación y venta de energía eléctrica, incluyendo los costos de operación y mantenimiento de la barcaza denominada VICTORIA II. El CONSTITUYENTE tiene la obligación de certificar a la Fiduciaria, acerca de las instituciones y las operaciones activas sobre las cuales se dará cumplimiento a lo dispuesto en este punto, para lo cual entregará mensualmente a la FIDUCIARIA las certificaciones mencionadas
- c) Proceder con la restitución a favor de los BENEFICIARIOS SECUNDARIOS del 16% del monto resultante de restar los ingresos totales menos los pagos realizados en cumplimiento de lo establecido en los numerales anteriores, dicha restitución se realizará mediante el depósito en partes iguales a favor de las siguientes personas: 1) Pablo Chiriboga Becdach Cl.1704186509; 2) Juan Manuel Flores Cl. 1704372265; y, 3) Mauro Terán Vásconez Cl. 0501667380, las cuentas corrientes en las que se harán los depósitos a favor de dichos señores serán aquellas que determinen individualmente mediante comunicación escrita remitida a la FIDUCIARIA.
- d) Restituya a favor del BENEFICIARIO PRINCIPAL el remanente que existiera en el patrimonio autónomo, luego de haberse efectuado los pagos antes referidos.

**16. DECRETO DE EMERGENCIA**

Con fecha 31 de diciembre del 2004 el Gobierno Nacional emitió un decreto publicado en el Registro Oficial No 494 declarando el estado de emergencia del sector eléctrico en todo el territorio nacional, con el objeto de prevenir las consecuencias del período de estiaje, comprendido entre los meses de octubre 2004 y marzo 2005, en consecuencia declara que se faculte "al Ministerio de Economía y Finanzas, a realizar los ajustes pertinentes a la cuota semanal por venta interna de derivados, que por ley transfiere PETROECUADOR, a fin de que PETROCOMERCIAL pueda otorgar créditos en la compra de combustible a las generadoras termoeléctricas del Fondo de Solidaridad, a CATEG para su unidad de generación; y a las demás empresas de distribución que poseen unidades de generación termoeléctrica, distribución..."

"De igual forma, las empresas de generación térmica de capital privado tendrán acceso a crédito en la compra de combustible a PETROCOMERCIAL de hasta el monto de la cuenta por cobrar del generador en el Mercado Eléctrico Mayorista correspondiente a la última liquidación disponible mensual a la fecha de solicitud de la compra de combustible. Para este efecto, el generador privado dispondrá al agente fiduciario el mandato irrevocable correspondiente para que éste cancele los valores del crédito en la compra de combustible a PETROCOMERCIAL de sus facturas pendientes de pago de las empresas distribuidoras".

**INTERVISATRADE S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

---

"El plazo que PETROCOMERCIAL otorgará a las empresas de distribución para la cancelación del crédito, será de hasta noventa días (90)"

De acuerdo a lo establecido en el decreto expedido cuya vigencia comenzó a partir del 1 de enero al 31 de diciembre del 2005 la Compañía ha compensado sus cuentas por cobrar impagas provenientes de deudas con distribuidores hasta el monto que la misma adeuda por la compra de combustible a PETROCOMERCIAL.

**17. CAMBIO DE BENEFICIARIO DE LAS BARCAZAS**

Mediante resolución No GGN-GAJ-DJTA-PV-0471, emitida por el Gerente General de la Corporación Aduanera Ecuatoriana el 10 de marzo del 2006 y de conformidad con el artículo 79 del Reglamento a la Ley Orgánica de Aduanas, AUTORIZA a la Compañía INTERVISATRADE S.A., la permanencia bajo el régimen especial de importación temporal con reexportación en el mismo estado de la barcaza generadora de energía eléctrica denominada VICTORIA II y la barcaza almacenera de combustible denominada SKY III, con un valor CIF declarado de US\$ 56'100.000. La vigencia de la presente autorización es de trece años, contados a partir de la suscripción de la presente autorización.

**18. EVENTOS SUBSECUENTES**

- ✓ Como se menciona en la Nota 8 la Compañía mantenía obligaciones bancarias con el Banco Pichincha C.A. las mismas que se encontraban garantizadas con un fideicomiso de garantía. A la fecha de este informe dichas obligaciones se encuentran pagadas, la Compañía se encuentran haciendo los trámites de disolver este fideicomiso de garantía.
- ✓ Como se menciona en la Nota 10 la Compañía mantenía una cuenta por pagar Jaya Sudhuir por US\$ 1,200,000 Con fecha enero del 2008, la Compañía efectuó el pago de la deuda.
- ✓ A la fecha de preparación de nuestro informe 29 de febrero del 2008, no se han producido eventos que en la opinión de la Gerencia de de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.